

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**42171** BARAKALDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barakaldo/Upad Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 866/2019, NIG nº 48.02.2-19/004545, por auto de 307/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Doña Ana Rosa Sáez Ruiz, con DNI 20174728W, con domicilio en calle los baños número 49 4º D- 48910 Sestao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sestao.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por Doña Marta Fernández Hermosilla. Domicilio postal en calle Barroeta Aldomar, nº 4-7º -48001 Bilbao. Dirección electrónica: arantza@eyfabogados.com

4º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 183.4 LC).

6º.-Que las resoluciones, que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Barakaldo, 13 de septiembre de 2019.- La Letrado, Marta Ruiz y Ruiz-Bravo.

ID: A190054995-1